

lugar el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora, la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de la finca), y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca A) Urbana. Elemento número 1. Local de planta sótano del edificio sito en Sant Sadurní d'Anoia, con frente a calle de la Iglesia, números 6 y 8 y calle Campanario, sin número, con una superficie de 386 metros cuadrados.

Finca B) Urbana. Elemento número 2. Local en planta baja del edificio sito en Sant Sadurní d'Anoia, con frente a calle de la Iglesia, números 6-8 y calle Campanario, sin número, con una superficie de 355 metros cuadrados.

Inscripción:

A) Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al libro 75 de Sant Sadurní d'Anoia, tomo 973, folio 125, finca número 4.557.

B) Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al libro 75 de Sant Sadurní d'Anoia, tomo 973, folio 127, finca número 4.559.

Tipos de subasta:

- A) 8.000.000 de pesetas.
- B) 52.000.000 de pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 6 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—27.745.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Zafra y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio hipotecario 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1 de 1998, a instancia de «Financiera Carrión, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Echevarría Rodríguez, contra don Aniceto José Boraita García y otros, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 6 de julio de 1998, y hora de las diez, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 30 de julio de 1998, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de septiembre de 1998, y hora de las diez, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Séptima.—No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad, estando unida a los autos la certificación de cargas, donde puede ser examinada, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con la misma y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

Octava.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—En el caso de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, éstas se celebrarían en el siguiente hábil, y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada, concretamente a don Aniceto José Boraita García, doña Nieves Cordero Guillén y doña Francisca Guillén Escudero.

Undécima.—El objeto de la subasta y el tipo de la misma es el que sigue:

Finca urbana, sita en Puebla de Sancho Pérez, calle Gabino Amaya, número 50, registral número 3.974, valorada en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Zafra a 28 de abril de 1998.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—El Secretario judicial.—27.770.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2, al número de 1998, se ha dictado con fecha auto, declarando en quiebra voluntaria al comerciante «Panomanía, Sociedad Limitada», y nombrando Comisario a don Antonio Rojas Platero, y depositario de la quiebra a don Emilio Monclús García, con domicilio respectivamente en calle plaza Salomero, 14, y Zurita, 10.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario bajo apercibimiento de ser consideradas cómplices en la quiebra.

Dado en Zaragoza a 14 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—La Secretaria.—27.914.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CÓRDOBA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de esta capital, en el procedimiento de despido, expediente número 399/1994, ejecución número 107/1994, seguidos a instancia de doña Pasión Bergillos Zarrías, contra «Industrias Frigarcía, Socie-

dad Anónima», se ha acordado anunciar la venta, en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresan, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tengan lugar los días 24 de septiembre, 29 de octubre y 30 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, en los estrados de este Juzgado, sitos en Doce de Octubre, número 2.

Condiciones para la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Cuarta.—La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos, y se encuentran de manifiesto en el Juzgado de lo Social, donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta.

Sexta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los bienes embargados están de manifiesto a cuantos deseen tomar parte en la subasta, en el domicilio del depositario don José Luis Rodríguez Fernández, en calle Porcuna, 10, Lucena.

Bienes que salen a subasta

Vehículo, matrícula CO-0211-Y, camión frigorífico «Nissan», modelo L-80.09, valorado en la cantidad de 630.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-0500-U, «Ebro» camión plataforma, modelo M-130, valorado en 400.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-2397-P, «Ebro» camión frigorífico, modelo L-80-1, valorado en 350.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-2431-N, «Ebro» camión frigorífico, modelo L-80-1, valorado en 200.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-5647-O, «Ebro» camión frigorífico, modelo 2-B, valorado en 200.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-6709-T, «Ebro» camión frigorífico, modelo 180-1, valorado en la cantidad de 400.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-4570-M, «Ebro» camión frigorífico, modelo 180-1, valorado en 150.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-1161-N, «Ebro» camión frigorífico, modelo 180-1, valorado en 200.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-2682-P, «Nissan». Camión furgón, modelo «Vanette», valorado en 60.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-6103-T, modelo M-130, valorado en 400.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-5648-D, «Ebro» camión frigorífico, modelo Trade 2.8, valorado en 60.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-2033-AB, «Ebro» camión frigorífico, modelo Trade, valorado en 500.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-4633-I, «Mercedes», Benz, camión furgón, modelo LP-709.36, valorado en 100.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-2432-N, «Ebro» camión frigorífico, modelo 1.80.1, valorado en 200.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-4475-L, «Avia», furgoneta mixta, modelo 2.000, valorado en 60.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-4568-M, «Ebro» camión frigorífico, modelo 1.80.1, valorado en 150.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-1156-N, «Ebro» camión furgón, modelo F.350, valorado en 200.000